

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44680 HUESCA

Edicto.

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección V de Convenio 0000172/2011 referente a los concursados Raúl Arenas Fernández y María Ángeles Domínguez Fernández se ha suspendido la Junta de acreedores que estaba señalada para el próximo día 17 de enero de 2013 convocándose nuevamente la misma para el próximo día 20 de marzo de 2013, a las 10:15 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Huesca, 12 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120083972-1